III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

11878 *Resolución 160/38203/2018, de 3 de agosto, del Mando de Personal de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 64/2018, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 10, don Carlos Montilla Jiménez (26.808.901), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 64/2018, contra la Resolución de la Ministra de Defensa de fecha 21 de febrero de 2018, donde acuerda no declarar la nulidad de pleno derecho de la Resolución 160/38216/2010, de 4 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se excluyó al demandante don Carlos Montilla Jiménez, del proceso selectivo para el ingreso en centros de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil por acceso restringido a militares profesionales de tropa y marinería, convocado por Resolución 160/38130/2010, de 7 de junio, de las Subsecretaría de Defensa.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 03 de agosto de 2018.–El Teniente General Jefe del Mando de Personal de la Guardia Civil, Francisco Díaz Alcantud.

cve: BOE-A-2018-11878
Verificable en http://www.boe.es